

Machachi, abril 22 del 2016

## **INFORME DE GERENCIA**

Señores socios de la Compañía de Transportes Pesados Valle de Mejía C.A. TRANSPEVAMCA, en cumplimiento de los puntos a tratarse en la convocatoria publicada en el diario La HORA, procedo a informar lo siguiente:

**1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.- 1.1.-** En la Junta general del 20 de abril del 2015, se estableció como objetivos, uno en especial y es que los socios en forma paulatina vayan facturando con los comprobantes de la operadora TRANSPEVAMCA, con ello estamos demostrando ante las autoridades de control que la empresa realiza sus actividades, es decir justifica su existencia. Pocos socios están ocupando las facturas. Es necesario que el resto de socios que tengan las unidades lo hagan.- En el congreso de FENATRAPE, el señor presidente Juan Carlos Andrade, hizo hincapié que todas las afiliadas deben denunciar el incumplimiento de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus reformas constantes en el SEGUNDO SUPLEMENTO DEL REGISTOR OFICIAL NO. 407 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

**2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La junta general en fechas pasadas resolvió que se otorgue los documentos que requieran los socios siempre y cuando estén cumpliendo con sus obligaciones para con la empresa, facturen con los comprobantes de la empresa. Al respecto debo poner en conocimiento que Los señores socios: Willian Toaquiza, Luis Toaquiza, Raúl Vargas, lo hacen en forma mensual; Carlos Sandoval y Carlos Tapia, lo hacen esporádicamente.

## **3.- INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO:**

Como estrategia y con el fin de contar con una flota de unidades aptas para la prestación de servicio pesado se está realizando trámites tanto de incremento de cupos y aceptación de nuevos socios, estos últimos con unidades. Al contar con estas unidades, podemos ofertar nuestros servicios a las empresas y personas naturales.

Como ustedes saben se decidió que todos los socios cumplan con las obligaciones que genera la empresa como producto de sus actividades, es por esto que recomiendo a todos los socios, paulatinamente vayan adquiriendo unidades, es decir no sean socios pasivos. Se ha informado que el gobierno a través de sus órganos de control exigirán que todo socio que sea parte de las operadoras de transporte pesado sean propietarios de vehículos aptos para el servicio.

Es muy importante tomar en cuenta el **3.1.- SEGUNDO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 407 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.-** Contiene las nuevas reformas a la ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, es necesario que todos los transportistas de TRANSPEVAMCA tomen muy en cuenta estas disposiciones, sobre todo uno en especial y es que las empresas sean públicas o privadas deberán contratar los servicios de transporte de carga pesada con operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el permiso de operación. Se debe poner en conocimiento que se puede denunciar sobre el incumplimiento de esta norma legal.

**3.2.-AMBITO ADMINISTRATIVO.-** Sobre este punto debo manifestar que la administración de la empresa se la realiza con sumo cuidado, con el respeto y cumplimiento de la ley.

**3.4.- AMBITO LABORAL.-** El respecto y cumplimiento al ordenamiento jurídico en materia laboral da como resultado que nuestra compañía no tenga problema legal alguno.

Es necesario recordar a los señores accionistas que es obligación como empleadores, cumplan con sus obligaciones para con sus chóferes y demás trabajadores ya que como es de conocimiento general que la empresa también se vería inmersa en reclamaciones de tipo laboral, es decir podría ser demandada solidariamente.

**3.5.- SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR.-** El ejercicio económico del 2014 dio resultado una utilidad de \$ 676,84, actualmente la utilidad del ejercicio económico del 2015 da como resultado la suma de 3.679,23, cantidad que es el resultado de las actividades que desarrolla la empresa.- **3.6.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.-** Como ya se recomendó en el anterior ejercicio económico y que es beneficioso, recomiendo que esta utilidad, luego de haber cumplido con la ley, sea destinada para incremento de la reserva y se mantenga en la cuenta.

**3.7.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.**

**3.7.1.- FACTURACION COMO EMPRESA.-** Recuerdo a la junta general que la empresa se desarrolla y justifica su existencia al facturar como tal, es decir se debe exigir el cumplimiento de la ley, la junta general no debe ir en contra de ley expresa, por lo tanto: Todos los socios que tengan unidades y los que vayan adquiriendo deben facturar como empresa, utilizando las facturas de la empresa.-

**3.7.1.1 NUEVOS SOCIOS.-** Solo se podrá aceptar nuevos socios, si justifican la necesidad de pertenecer a la empresa, es decir si tienen una unidad, apta para el servicio de transporte pesado, que se comprometan a facturar como empresa, que cumplan con las resoluciones y obligaciones para la empresa. **3.7.1.2**

**PROPAGANDA.**- Implementar toda forma de propaganda tanto en las unidades, medios de comunicación, tarjetas, carpetas, ofertando nuestros servicios.- **3.7.1.3 OFERTAR SERVICIOS.**- Ofertar servicios de transporte de carga tanto a personas naturales y jurídicas, para lo cual cada socio hará llegar A **TRANSPEVAMCA, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS** que se requiera, acorde a las exigencias del o de los potenciales clientes.- **3.7.1.5 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.**- Que los socios a la brevedad posible procedan a depositar en la cuenta corriente de la empresa los valores que se encuentran adeudando, a fin de cumplir con los objetivos.- **3.7.1.6 ENTREGA DE DOCUMENTOS Y DEMAS CERTIFICADOS.**- Que solo se proceda a entregar documentos , certificados y demás documentos a los socios siempre y cuando demuestren: a) Estar facturando como empresa, b) realizando normalmente sus aportes económicos a la empresa, c) Que se implemente en las unidades a más del logo de la compañía, la propaganda de identificación con la oferta de servicios.

**4.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DEL A COMPAÑIA.**- En lo referente a este punto, no existe problema alguno relacionados con nombres comerciales, marcas y patentes.

**5.- OBJETIVOS PARA E 2016.**- Con las recomendaciones e implemento de las estrategias se pretende: a) Conservar nuestros clientes, b) nuevos clientes, c) Ampliación de los servicios de transporte de carga pesada de nuestra empresa a nivel nacional.

Es todo cuanto puedo informar a los señores socios

Atentamente,



**NELSON INAQUIZA P.  
GERENTE GENERAL**